

RESOLUCION No. 96-3-2-1. 135

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TÉCNICA C. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 25 de Abril de 1996.

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-95144 de 24 de Julio de 1995.

RESUELVE
DR. REGISTRO
REGISTRADOR MERCANTIL

ARTICULO PRIMERO.- **DISPONER** la reforma del estatuto social de la compañía "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TÉCNICA C. LTDA." en los términos contenidos en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a.) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b.) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c.) siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 30 MAYO 1996


DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución en Cuenca, 7 de junio de 1.996.

*Monte Alf-
Interno 52*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 155 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de reforma de estatutos de CONVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA C. LTDA., otorgada ante la señora Graciela Vintimilla de Vázquez, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 10 DE JUNIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

Ruano
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

